



## Alcaldía Municipal de Mejicanos

### EMISIÓN DE CARNÉT DE IDENTIFICACION

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Mejicanos
<b>Categoría de servicios:</b>	EMISIÓN DE CARNÉT DE IDENTIFICACION
<b>Nombre:</b>	EMISIÓN DE CARNÉT DE IDENTIFICACION
<b>Dirección:</b>	Palacio Municipal, Final Avenida Juan Aberle, entre 1ra y 2da calle poniente, Mejicanos, San Salvador.
<b>Horario:</b>	8:00 am - 4:00 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	25 minutos
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe del Registro del Estado Familiar.
<b>Descripción:</b>	Carnet de Identificación Personal para mayores de diez años y menores de dieciocho años de edad.
<b>Requisitos generales:</b>	<p>El niño (a) o adolescente debe vivir dentro del Municipio de San Salvador Tener 10 años cumplidos y menos de 18 años de edad. El niño (a) o adolescente debe estar presente al momento de extenderse el Carné de Identificación Personal Debe presentar partida de nacimiento original y reciente</p> <p>Original y fotocopia de DUI del padre o de la madre. Si el DUI de la madre o del padre tienen dirección de otro municipio, presentar un recibo de agua o de luz para verificar que el domicilio sea del municipio de san salvador.</p>
<b>Costo:</b>	\$ 2.63
<b>Observaciones:</b>	<p>Nota: Si el niño(a) o adolescente reside en otro municipio como Soyapango, Ciudad Delgado, San Salvador, Cuscatancingo, Apopa, etc., es en la Alcaldía del municipio donde vive que le extenderán el Carné de Identificación Personal aun cuando su partida de nacimiento haya sido inscrita en la Alcaldía de San Salvador.</p>